AUTORIZA FERIADO LEGAL A DOÑA JOCELYN FLORES IBACACHE, KINESIOLOGO CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº 693.-

CHILLAN VIEJO, 18 de Enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones del Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **JOCELYN FLORES IBACACHE,** Kinesióloga, con fecha 18 de enero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal año 2012, a Doña **JOCELYN FLORES IBACACHE,** Kinesióloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 16 al 29 de Febrero de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.